



Departamento Jurídico  
JVC/GMR  
E8685/2022



SANTIAGO, 7 MARZO 2023

ORD. Nº 453/2023

- ANT.:**
1. Oficio Ordinario Nº 1544, de 29 de septiembre de 2022, de la División Jurídico-Legislativa del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, recibido en esta Secretaría de Estado el 30 de septiembre de 2022, por el cual se adjuntó copia de la Resolución Nº 416, de 28 de septiembre de 2022, de la Honorable Cámara de Diputados.
  2. Oficio Ordinario Nº 117, de 12 de enero de 2023, de esta Secretaría de Estado.
  3. Oficio Ordinario Nº 501, de 9 de febrero de 2023, de la Dirección de Presupuestos, recibido en esta Secretaría de Estado el 10 de febrero de 2023.

**MAT.:** Remite respuesta.

**DE:** CLAUDIA SANHUEZA RIVEROS  
SUBSECRETARIA DE HACIENDA

**A:** HONORABLE DIPUTADO SEÑOR VLADO MIROSEVIC VERDUGO  
PRESIDENTE HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

Se recibió en esta Secretaría de Estado el oficio ordinario citado en el antecedente Nº 1, mediante el cual la División Jurídico-Legislativa del Ministerio Secretaría General de la Presidencia remitió una copia de la Resolución Nº 416, de 28 de septiembre de 2022, de la Honorable Cámara de Diputados, en virtud de la cual se solicitó a S.E. el Presidente de la República "*adoptar las medidas legislativas necesarias para que los saldos finales de caja 2022 de los Gobiernos Regionales se reconozcan adicionándolos al presupuesto del período 2023, de tal forma que no se afecte la inversión regional.*".

Al respecto, mediante el oficio ordinario individualizado en el antecedente Nº 2, esta Secretaría de Estado remitió este requerimiento a la Dirección de Presupuestos, para su conocimiento e informe. A través del documento señalado en el antecedente Nº 3, la Dirección de Presupuestos remitió una respuesta, la cual se adjunta al presente, para vuestro conocimiento.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

CLAUDIA SANHUEZA RIVEROS  
SUBSECRETARIA DE HACIENDA

**Distribución:**

- División Jurídico-Legislativa, Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
- Unidad de Atención de Consultas - Oficina de Partes, Ministerio de Hacienda.



CLAUDIA SANHUEZA RIVEROS  
SUBSECRETARIA DE HACIENDA  
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA



Este documento ha sido firmado electrónicamente y para su verificación ingrese en [www.hacienda.cl/verificacion](http://www.hacienda.cl/verificacion) el código : **F8UE-KMQ1-B0IS-3FE7**



CLAUDIA SANHUEZA RIVEROS  
SUBSECRETARIA DE HACIENDA  
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA



Este documento ha sido firmado electrónicamente y para su verificación ingrese en [www.hacienda.cl/verificacion](http://www.hacienda.cl/verificacion) el código : **F8UE-KMQ1-B0IS-3FE7**



Reg. UT-55 7.2.2023

ORD. N° 0501 /

**ANT.:** Oficio N° 117/2023, de fecha 12 de enero de 2023, Subsecretaría de Hacienda.

**MAT.:** Informa lo que indica.

**SANTIAGO, - 9 FEB 2023**

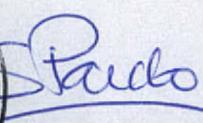
**DE: DIRECTORA DE PRESUPUESTOS (S)**

**A: SUBSECRETARIA DE HACIENDA**

En el marco de la Ley N°18.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional esta Dirección recibió, con fecha 17 de enero de 2023, el documento citado en el antecedente el que incluye la presentación de la H. Cámara de Diputados, referido a requerir "adoptar las medidas legislativas necesarias para que los saldos finales de caja 2022 de los Gobiernos Regionales se reconozcan adicionándolos al presupuesto del período 2023, de tal forma que no se afecta la inversión regional".

Respecto de la solicitud planteada, cabe mencionar lo establecido en la glosa 01 de la partida presupuestaria Gobiernos Regionales de la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2023, en cuanto a la extensión del mecanismo de modificación presupuestaria mediante resoluciones exentas, previo visado de esta Dirección de Presupuestos, para la incorporación y/o modificación de ingresos o saldos iniciales de caja destinados a gasto de capital transitorio o a proyectos de inversión que cumplan con la normativa vigente, con excepción de aquellos provenientes del aporte fiscal o de otra institución del Sector Público, incluyendo al Tesoro Público.

Saluda atentamente a Ud.,

  
  
**SERGIO PARDO ZÚÑIGA**  
**DIRECTORA DE PRESUPUESTOS (S)**

**DISTRIBUCIÓN:**

- Subdirección de Presupuestos, DIPRES
- Subdepartamento Productividad y Transparencia Fiscal, DIPRES
- Unidad de Transparencia y Lobby, DIPRES
- Oficina de Partes, DIPRES

**REFRENDACIÓN:**

- Subdirectora de Presupuestos
- Jefe Subdepartamento Productividad y Transparencia Fiscal
- Encargado Unidad de Transparencia y Lobby
- Abogada Unidad Jurídica Dirección de Presupuestos



08685/2022



Departamento Jurídico  
JVC/GMR  
E8685/2022

17/01/2023, 17:02  
Tramitado en DocDigital



SANTIAGO, 12 ENERO 2023

ORD. Nº 117/2023

ANT.: Oficio Ordinario Nº 1544, de 29 de septiembre de 2022, de la División Jurídico-Legislativa del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, recibido en esta Secretaría de Estado el 30 de septiembre de 2022, por el cual se adjuntó copia de la Resolución Nº 416, de 28 de septiembre de 2022, de la Honorable Cámara de Diputados.

MAT.: Deriva solicitud para fines que se indican.

DE: CLAUDIA SANHUEZA RIVEROS  
SUBSECRETARIA DE HACIENDA

A: JAVIERA MARTÍNEZ FARIÑA  
DIRECTORA DE PRESUPUESTOS

Se ha recibido en esta Secretaría de Estado el oficio ordinario citado en el antecedente, mediante el cual la División Jurídico-Legislativa del Ministerio Secretaría General de la Presidencia remitió una copia de la Resolución Nº 416, de 28 de septiembre de 2022, de la Honorable Cámara de Diputados, en virtud de la cual se solicitó a S.E. el Presidente de la República *"adoptar las medidas legislativas necesarias para que los saldos finales de caja 2022 de los Gobiernos Regionales se reconozcan adicionándolos al presupuesto del período 2023, de tal forma que no se afecte la inversión regional."*

Al respecto, se remiten los documentos citados en el antecedente y se solicita tenga a bien informar sobre la materia, a fin de que esta Secretaría de Estado envíe una respuesta a la Honorable Cámara de Diputados.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

CLAUDIA SANHUEZA RIVEROS  
SUBSECRETARIA DE HACIENDA

Distribución:

- Unidad de Atención de Consultas - Oficina de Partes, Ministerio de Hacienda.



CLAUDIA SANHUEZA RIVEROS  
SUBSECRETARIA DE HACIENDA  
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA



Este documento ha sido firmado electrónicamente y para su verificación ingrese en [www.hacienda.cl/verificacion](http://www.hacienda.cl/verificacion) el código : 9EAO-W7F6-MJEH-BBX9

**To:** Oficina de Partes[oficinapartes@hacienda.gov.cl]  
**Cc:** partes@senado.cl[partes@senado.cl]; ofiscalizacion@congreso.cl[ofiscalizacion@congreso.cl]; Felipe Cowley Palacios[fcowley@minsegres.gob.cl]  
**From:** Juridica Segpres  
**Sent:** Thur 29-09-2022 5:35:17 p.m  
**Subject:** Oficios de derivación  
[Ord. N° 1544, 29.09.2022 \(Res 416\).pdf](#)  
[Ord. N° 1543, 29.09.2022 \(Res 409\).pdf](#)  
[Ord. N° 1547, 29.09.2022 \(Res.380\).pdf](#)  
[Proyecto N. 380.pdf](#)  
[Proyecto N. 409.pdf](#)  
[Proyecto N. 416.pdf](#)  
[Ord. N° 1548, 29.09.2022 \(Of 437 Senado\).pdf](#)  
[Of. N° 437-SEC, trabajadores taxis colectivos.pdf](#)

Estimados: junto con saludar, se adjuntan oficios con sus respectivos antecedentes, para fines pertinentes.

Atte.,

---

**Fabiola Cartes Urrea**

Secretaria  
División Jurídico Legislativa  
Ministerio Secretaría General de la Presidencia  
Oficina: Anexo #5929 (+56-2) 2694-5929  
<http://www.minsegres.gob.cl>



VALPARAÍSO, 28 de septiembre de 2022

## RESOLUCIÓN N° 416

La Cámara de Diputados, en sesión 78° de fecha de hoy, ha prestado aprobación a la siguiente

### RESOLUCIÓN

**S. E. EL  
PRESIDENTE DE  
LA REPÚBLICA** Considerando que:

Según el último informe de la Subsecretaría de Desarrollo Regional (Subdere), el promedio nacional de ejecución de los presupuestos regionales es de apenas 30,7%, considerando los meses de enero a julio de este año (1).1

La cifra antes indicada es la peor desde el año 2010, estando muy por bajo el promedio histórico que es de 50%, si se toma en cuenta igual período de meses. Tan así es, que ni en años con fenómenos como terremotos; la pandemia del Covid-19 o el de la insurrección violenta del año 2019 se registró una subejecución presupuestaria tan baja (2).

En este contexto los tres mejores gobernadores en cuanto a gestión del presupuesto corresponden a los de las regiones de el Biobío (60,7%); Magallanes (49,7%) y un poco más distante aparece la de Los Lagos (36,3%) (3).

Como contrapartida, los gobernadores que han evidenciado menor capacidad de ejecución de los fondos públicos corresponden a la zona norte de Chile, concretamente a las regiones de Coquimbo (15,6%); de Arica y Tarapacá, cuyas ejecuciones presupuestarias llegan apenas al 16,9% (4).

En la tabla que se anexa corrobora lo dicho precedentemente y se muestra el presupuesto que han ejecutado los gobernadores según las distintas regiones de Chile con mayor detalle.

Relacionado al presupuesto regional se encuentra el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (en adelante "FNDR") que es administrado por los gobernadores regionales y resulta esencial para financiar obras públicas que van en beneficio de la comunidad en materias



diversas como vivienda, educación, salud, energía, entre otras. Llama poderosamente la atención que, para este año, habiéndose asignado a este Fondo casi \$1,3 billones, sólo se hayan gastado \$397 mil millones (30,6%) de esos recursos.

Si bien los gobernadores son los responsables directos de gastar el presupuesto, también cabe cierta responsabilidad a la Directora de la Dipres y al Subsecretario de Desarrollo Regional en ello, toda vez que éstos tienen la labor de hacer seguimiento del gasto, contribuir a destrabar proyectos de inversión, entregar o agilizar permisos y resoluciones, entre otros asuntos que les competen.

Más allá de ello, los autores de este proyecto de resolución vemos esta propuesta como una oportunidad para resolver la situación expuesta, así como de poder mejorar y hacer más eficiente, tanto la administración de los recursos como de satisfacción de las necesidades públicas por parte de las máximas autoridades regionales.

Finalmente que, en virtud de lo dispuesto por la Constitución Política de la República, la Honorable Cámara de Diputadas y Diputados, no cuenta con las atribuciones necesarias para presentar un proyecto de ley de esta naturaleza, dado que se trata de materias relacionadas al gasto público que nuestra Carta Fundamental ha reservado a la iniciativa exclusiva del Presidente de la República, tal como se desprende de su artículo 67 y demás normas relacionadas.

#### **LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESUELVE:**

Solicita a S. E. el Presidente de la República que adopte las medidas legislativas necesarias para que los saldos finales de caja 2022 de los Gobiernos Regionales se reconozcan adicionándolos al presupuesto del período 2023, de tal forma que no se afecte la inversión regional.

Lo que me corresponde poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.,



**ALEXIS SEPÚLVEDA SOTO**  
Primer Vicepresidente de la Cámara  
de Diputados

**LUIS ROJAS GALLARDO**  
Prosecretario de la Cámara de  
Diputados

Notas:

- 1) El Líbero (21.09.22).
- 2) Ibid.
- 3) Ibid.
- 4) Ibid.
- 5) De elaboración propia a partir de datos publicados por Subdere el 31 de julio de 2022.

Tabla:

Región	Gobernadores	Ejecución presupuestaria
Arica-Parinacota	Jorge Díaz (DC)	16,90%
Tarapacá	José Miguel Carvajal (FA)	16,90%
Antofagasta	Ricardo Díaz (INDP)	18,60%
Atacama	Miguel Vargas (INDP)	16,60%
Coquimbo	Krist Naranjo (INDP)	15,60%
Valparaíso	Rodrigo Mundaca (FA)	31,70%
Metropolitana	Claudio Orrego (DC)	34,70%
O'Higgins	Pablo Silva (PS)	25,80%
Maule	Cristián Bravo (DC)	21,50%
Ñuble	Oscar Crisóstomo (PS)	31,70%
Biobío	Rodrigo Díaz (INDP)	60,70%
Araucanía	Luciano Rivas (INDP)	33,60%
Los Ríos	Luis Cuvertino (PS)	34,40%
Los Lagos	Patricio Vallespín (DC)	36,30%
Aysén	Andrea Macías (PS)	18,20%
Magallanes y Antártica	Jorge Flies (INDP)	49,70%

ORD. (D.J.L.) N° 1544 /

ANT.: Resolución N°416, de 28 de  
septiembre de 2022, de la H. Cámara  
de Diputadas y Diputados.

MAT.: Lo que indica.

SANTIAGO, 29 SEP 2022

A : SEÑOR MARIO MARCEL CULLELL  
MINISTRO DE HACIENDA

DE : FRANCISCA MOYA MARCHI  
JEFA DE LA DIVISIÓN JURÍDICO-LEGISLATIVA  
MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA

1. La División Jurídico-Legislativa del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, ha recibido la resolución indicada en el antecedente, cuya copia se acompaña, mediante la cual, la H. Cámara de Diputadas y Diputados solicita a S.E. el Presidente de la República, adoptar las medidas legislativas necesarias para que los saldos finales de caja 2022 de los Gobiernos Regionales se reconozcan adicionándolos al presupuesto del período 2023, de tal forma que no se afecte la inversión regional.
2. Por lo anterior, ruego a usted, si lo tiene a bien, responder directamente a la H. Cámara de Diputadas y Diputados, en el ámbito de sus atribuciones, y enviar a esta División copia de su respuesta a fin de guardar registro.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



**FRANCISCA MOYA MARCHI**

Jefa de la División Jurídico-Legislativa  
Ministerio Secretaría General de la Presidencia

fcu

**DISTRIBUCIÓN:**

1. Sr. Ministro de Hacienda
2. Sr. Presidente de la H. Cámara de Diputados
3. MINSEGPRES (División Jurídico-Legislativa)
4. MINSEGPRES (Oficina de Partes)

ORD. (D.J.L.) N° 1544 /

**ANT.:** Resolución N°416, de 28 de septiembre de 2022, de la H. Cámara de Diputadas y Diputados.

**MAT.:** Lo que indica.

**SANTIAGO, 29 SEP 2022**

**A : SEÑOR MARIO MARCEL CULLELL  
MINISTRO DE HACIENDA**

**DE : FRANCISCA MOYA MARCHI  
JEFA DE LA DIVISIÓN JURÍDICO-LEGISLATIVA  
MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA**

1. La División Jurídico-Legislativa del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, ha recibido la resolución indicada en el antecedente, cuya copia se acompaña, mediante la cual, la H. Cámara de Diputadas y Diputados solicita a S.E. el Presidente de la República, adoptar las medidas legislativas necesarias para que los saldos finales de caja 2022 de los Gobiernos Regionales se reconozcan adicionándolos al presupuesto del período 2023, de tal forma que no se afecte la inversión regional.
2. Por lo anterior, ruego a usted, si lo tiene a bien, responder directamente a la H. Cámara de Diputadas y Diputados, en el ámbito de sus atribuciones, y enviar a esta División copia de su respuesta a fin de guardar registro.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



**FRANCISCA MOYA MARCHI**

Jefa de la División Jurídico-Legislativa  
Ministerio Secretaría General de la Presidencia

fcu

**DISTRIBUCIÓN:**

1. Sr. Ministro de Hacienda
2. Sr. Presidente de la H. Cámara de Diputados
3. MINSEGPRES (División Jurídico-Legislativa)
4. MINSEGPRES (Oficina de Partes)